MENDOZA, 3 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0040175/2022**, donde el Secretario de Investigación y Posgrado, solicita el Aval Académico para el **Proyecto de Investigación: Sistematización de experiencia de "Clavel del aire. Deconstruir y reconstruir territorios metafóricos en contexto de privación de libertad" Unidad Penal III. Complejo Almafuerte II. Cacheuta. Mendoza**, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fue evaluado y aprobado por el Consejo de Investigación y se desarrollará desde el 1 septiembre de 2022 al 31 agosto de 2023.

Que además el proyecto tiene designada como Directora a la docente Cecilia TEJON y como Co-Directora a la docente Carolina Eva MARTINEZ.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica emitirá la certificación correspondiente una vez aprobado el Informe Final del Proyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de octubre de 2022, sugirió al Consejo Directivo otorgar el aval académico al Proyecto de Investigación: Sistematización de experiencia de "Clavel del aire. Deconstruir y reconstruir territorios metafóricos en contexto de privación de libertad" Unidad Penal III. Complejo Almafuerte II. Cacheuta. Mendoza.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 20 de octubre de 2022, aprobó el despacho de comisión.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR Aval Académico al proyecto de Investigación**: Sistematización de experiencia de "Clavel del aire. Deconstruir y reconstruir territorios metafóricos en contexto de privación de libertad" Unidad Penal III. Complejo Almafuerte II. Cacheuta. Mendoza**, el cual se desarrollará desde el 1 septiembre de 2022 al 31 agosto de 2023.

ARTICULO 2.- ESTABLECER que el investigador responsable del proyecto deberá presentar un informe final al 31 agosto de 2023.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 507

RESOLUCIÓN DIGITAL